

## Finca objeto de subasta

Vivienda.—Sita en la calle Santos Justo y Pastor, número 3, planta segunda, puerta 4.<sup>a</sup>, de Manises (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.614, libro 189 de Manises, folio 203, finca 20.598, inscripción tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quart de Poblet, 26 de noviembre de 1999.—Don Pablo Martínez-Carrasco Guzmán, Juez.—8.721.

## RUBÍ

## Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Luis Moreno Sala y doña Maria Isabel Bermejo Celdrán, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864-0000-17-0505/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Asimismo, y para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 25.023. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el libro 516 de Rubí, tomo 1.036, folio 197, que constituye la vivienda planta baja, puerta primera, de los números 45 y 47, de la calle Luis Ribas, esquina pasaje Llobateras, 12, de Rubí. Constando el contrato de compra-venta privado sin elevar

escritura pública ni anotado en el Registro de la Propiedad.

Valoración: 10.368.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la parte demandada en caso de no poder hacerse de forma personal.

En Rubí a 11 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—8.663.

## SAN CLEMENTE

## Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 17/94 seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Luis Montejano Cuevas, doña Adelaida Bravo Orejón, doña Josefa Jiménez Rabadán y don José Hortelano Bonillo, sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.433.383 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras y término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los demandados antes citados, que al final se describe, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para las subastas el valor de tasación del bien que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, y acreditar debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondientes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las once horas de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de febrero de 2000, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 3 de abril de 2000, y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción del bien subastado:

Urbana. Casa sita en la población de Las Mesas y su calle de San Martín de Porres, número 5, compuesta de planta baja y cámaras, con una extensión

superficial de 350 metros cuadrados, de los que hay construidos unos 150 metros cuadrados, y el resto se dedica a patio o corral. Linda: Derecha, entrando, don Alonso Vera; izquierda, don Anastasio Martínez; espalda, doña Elisa Guijarro, y frente, calle de su ubicación. Realizada la anotación preventiva de embargo en el folio 72 vuelto, tomo 1.144, libro 46 de Las Mesas, anotación letra A de la finca 5.365 duplicado.

Precio de subasta: 8.500.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados hubiesen abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 17 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.748.

## SANTA FE

## Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado bajo el número 529/96, a instancia de la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, con código de identificación fiscal número G-28029007, contra la entidad «Meba Metalúrgica de Bandejas, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en la propia finca hipotecada que a continuación se describe, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 30 de marzo del 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que se regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicada en primera, se señala el día 2 de mayo del 2000, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo del 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Real de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Nave en término municipal de Lachar, situada en el paraje conocido como cerro del Chato, en la hacienda del mismo nombre, de estructura metálica, con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados en la planta baja y 100 metros cuadrados en la planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.381, libro 24 de Lachar, folio 143, finca número 1.807, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 26.200.000 pesetas.

Dado en Santa Fe, 25 de octubre de 1999.—Doña Rosa Martínez Roldán, La Juez.—La Secretaria.—8.772.

### SANTA MARÍA DE GUÍA

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00104/1999, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio R. Ramos Pulido y doña Antonia T. Molina Castellano, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuera necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 19 de enero, 16 de febrero, y 15 de marzo, todas el del 2000, respectivamente, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el que al final de cada una de las descripciones de las fincas se indica; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00104/1999, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subastas hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1.º Urbana 109. Vivienda tipo «A», ubicada en la planta cuarta del bloque VII, primera del lado derecho de un grupo de edificación constituido por una planta sótano y siete bloques, donde dicen Dambanillo, Lambrana o Sambrana, del término municipal de Agaete. Consta de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, solana y terraza. Superficie: Ocupa una superficie cons-

truida de 68 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 56 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos: Entrando o sur, la escalera y patio de luces; espalda o norte, zona ajardinada y acceso de la urbanización; derecha o este, patio de luces y finca número 79, y oeste o izquierda, la escalera y finca número 58. Anexo inseparable: El espacio abierto destinado a aparcamiento de automóvil integrado en el grupo situado a la derecha de la salida del sótano, que mide 11,50 metros cuadrados, y linda: Al norte, con paso común de acceso rodado; al sur, el aljibe; al este, con la número 1-108 anterior, y al oeste, la número 1-10. Es la finca número 109. Cuota comunitaria centesimal: Es de cero enteros ochenta y ocho milonésimas por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 993, libro 75, folio 246, finca número 3.280, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: Ocho millones trescientas sesenta mil (8.360.000) pesetas.

2.º Urbana. Casa terrera, situada en la calle Párroco Martín Morales, número 29, antes calle B, número 171, en el barrio de La Atalaya, del término municipal de Santa María de Guía. Superficie: Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, o sea, 8 metros de frontis por 20 metros de fondo. Linderos: Frontis, calle de su situación; fondo, calle Dolores Roque, número 48, antes sin nombre; derecha, casa de Juan Gordillo García, antes de Cayetano Gordillo Pérez, e izquierda, casa de Margarita Armas Rodríguez, antes de Francisco Santana Pérez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 957, libro 153, folio 61, finca número 9.561, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: Diecisiete millones trescientas cuarenta y siete mil (17.347.000) pesetas.

3.º Rústica. Mitad indivisa de un estanque de argamasa, situado en el Barrio del Hospital, del término de Gáldar, con capacidad de cuarenta y seis horas de agua de azada de 8 litros. Linderos: Norte, tierras de herederos de don Francisco Suárez Ojeda; sur, calle Barrio del Hospital; nacimiento, camino vecinal; poniente, casa de Juan González Sosa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 998, libro 218, folio 186, finca número 20.094, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: Cuatrocientas dieciocho mil (418.000) pesetas.

4.º Rústica. Trozo de tierra labradía, bajo riego, en el Barrio del Hospital, del término de Gáldar. Superficie: Mide 10 áreas 75 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle Barrio del Hospital; sur, parte adjudicada a don Juan González Suárez y terrenos de doña Carmen Padrón Rodríguez y calle Barrio del Hospital, y poniente, camino vecinal. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 998, libro 218, folio 184, finca número 20.093, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: Diecisiete millones setecientos sesenta y cinco mil (17.765.000) pesetas.

Santa María de Guía, 20 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.067.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 243/1998-R, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Rosario Amigo Serra y don Jaume Sanou Amigo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa compuesta de bajos destinados a cámara-almacén, con piso, señalada con el número 10, hoy 18-20, en la calle La Pobla de San Vicens

dels Horts; ocupa una superficie de 165 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicens dels Horts, al tomo 708, libro 39, folio 197, finca número 1.114.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 0848-000-18-0243-98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que, en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada por si le interesa liberar su bien antes del remate.

Sant Feliu de Llobregat, 8 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—8.720.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 221/1998-M, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña María Antonia Lázaro Cañabate, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 13.—Vivienda situada en la planta tercera, puerta primera de la escalera identificada por la calle Primer de Maig, número 3, la cual tiene una superficie útil de 76,16 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando en la vivienda, con la caja de la escalera, el rellano de ésta, por donde tiene el acceso, y con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la derecha, en el mismo frente, con vuelo sobre la calle Nueve, por medio de zona verde privada; por la izquierda, en el mismo frente, con la vivienda puerta segunda de la misma planta y con patio interior, y al fondo, con la escalera